



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 ABR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 339/14, obrante en el Expediente CUDAP N° 10827/2014, en la que se acepta la donación efectuada por la arquitecta María Rebeca MEDINA; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el importe detallado en una de las facturas de compra presentadas, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 339/14, en el sentido que donde dice: "...FACTURA N°: 0001-00040791 DESCRIPCIÓN: Universidad Nacional de Córdoba, Cuatrocientos Años de Historia. Tomo 1 y 2 IMPORTE: \$300,00..."; debe decir: "...FACTURA N°: 0001-00040791 DESCRIPCIÓN: Universidad Nacional de Córdoba, Cuatrocientos Años de Historia. Tomo 1 y 2 IMPORTE: \$350,00..."

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económico-Financiera, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ELAYDO ARDITA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 349/2017.-